



## **TÉRMINOS Y CONDICIONES (“BASES”)– HACKATRIX BUENOS AIRES 2019**

### **1. Objetivos de la Hackatrix**

Es la Hackathon anual de Belatrix, que tiene por objetivo promover el desarrollo colectivo de ideas sociales e innovadoras en un ambiente de diversión y adrenalina pura.

La Hackatrix está dirigida a los amantes del software: desarrolladores, QA's, scrum masters, UI, UX y apasionados del mundo digital.

### **2. Fecha y Lugar del Evento**

La Hackatrix se llevará a cabo el sábado 5 de Octubre de 2019 en las instalaciones del edificio de AreaTres ubicado en El Salvador 5218 – CABA, Buenos Aires, Argentina. El evento comenzará a las 8:00hrs y finalizará a las 19:00hrs aproximadamente (en adelante, el “Evento”).

Belatrix se reserva el derecho de cambiar la fecha, hora y ubicación del Evento en caso de dificultades técnicas u organizacionales, y anunciará dichos cambios en el sitio Web oficial de la Hackatrix: [https://www.belatrixsf.com/hackatrix/2019\\_buenosaires/](https://www.belatrixsf.com/hackatrix/2019_buenosaires/) (el “Sitio Web”). La publicación de dichos cambios en el Sitio Web se considerará notificación suficiente a todos los inscriptos y/o aspirantes a participar.

### **3. Del Organizador.**

El Evento es organizado por BSF SA (en lo sucesivo, el “Organizador”), con domicilio legal en Darragueira 7097, Chacras de Coria, Mendoza.

### **4. De la inscripción y admisión.**

4.1. Requisitos para la inscripción: Podrá inscribirse al Evento cualquier persona mayor de 18 (dieciocho) años o mayores de 16 (dieciséis) años con autorización expresa y escrita de sus padres/tutores, acompañada con fotocopia de los documentos de identidad de los mismos y las partidas que acrediten el vínculo.

4.2. Características de la inscripción: El registro al Evento es completamente gratuito y está abierto a toda la comunidad, debiendo los registrados participar del evento de manera grupal, en equipos formados de 4 a 6 personas, pudiendo también los individuos formar equipos el día del Evento.

4.3. Período de Inscripción: La convocatoria para participar del Evento se encontrará abierta hasta el día 27 de septiembre de 2019 a las 17hs, momento en que finalizará la etapa de inscripción. Sin perjuicio de ello, el Organizador expresamente se reserva el derecho a dar por finalizada la convocatoria de manera anticipada, lo que será anunciado a través del Sitio Web (en adelante, “Período de Inscripción”).

4.4. Recepción de solicitudes: los aspirantes a participar del Evento podrán remitir sus solicitudes a través del formulario disponible en [https://www.belatrixsf.com/hackatrix/2019\\_buenosaires/](https://www.belatrixsf.com/hackatrix/2019_buenosaires/), durante el Período de Inscripción. Toda solicitud recibida luego de finalizado el Período de Inscripción, será rechazada por el Organizador.

Al remitir la solicitud los aspirantes expresamente declaran que los datos proporcionados son verdaderos y completos, y consienten el tratamiento de los mismos (conforme la Política de Protección de Datos del Organizador, disponible en <https://www.belatrixsf.com/about-us/privacy->



[agreement/](#) y lo estipulado en estas Bases) y, asimismo, prestan conformidad expresa a estas Bases. Todos los miembros del Equipo deberán formalizar sus solicitudes de acuerdo a lo estipulado en esta cláusula.

4.5. **Confirmación de Inscripción:** El Organizador enviará a cada Participante un correo electrónico confirmando que su inscripción ha sido procesada. Dicho correo contendrá las instrucciones para la participación del Evento. Asimismo, el Participante deberá responder dicho correo e informar quienes serán los miembros de su equipo (los que deberán estar previamente inscriptos de acuerdo a 4.3. precedente), o bien indicar que no posee equipo y desea ser asignado a uno el día del Evento. La confirmación de la inscripción no asegura la admisión de los Participantes y/o Equipos el día del Evento. La admisión, conforme se detalla en 4.6. siguiente, estará sujeto al cupo disponible.

4.6. **Admisión al Evento:** El cupo está limitado a 100 Participantes o 18 Equipos, lo que suceda primero, por lo que se admitirán los Participantes y/o Equipos en el orden de llegada. Los Equipos sólo serán admitidos una vez que se presenten todos sus integrantes, y de acuerdo al cupo disponible. Queda a exclusivo criterio del Organizador, permitir la admisión al Evento de Equipos incompletos. Una vez agotado el cupo, el Organizador podrá denegar el ingreso al establecimiento y la participación en el Evento tanto a Equipos como a Participantes individuales. No obstante lo antedicho, el Organizador se reserva la potestad de modificar la cantidad de participantes.

Una vez admitidos los Participantes y/o los Equipos, se procederá a organizar los Equipos con los Participantes que se hayan inscrito individualmente. Asimismo, los Participantes no podrán ser parte de más de un (1) equipo.

## **5. De la Participación.**

5.1. **Participación:** Una vez iniciada la competencia, los Equipos no podrán modificar su composición.

5.2. **Nombre del Equipo:** Cada Equipo deberá tener un nombre elegido por sus integrantes. Los nombres de los Equipos no podrán estar relacionados de ninguna manera con nombres de compañías, marcas registradas o expresiones cotidianas que inciten a la violencia, sean discriminatorias, obscenas o difamatorias. En caso de no cumplir con este requisito, el equipo será descalificado.

5.3. **Participación de empleados del Organizador:** Está permitida la participación de 1 (un) colaborador del Organizador, como máximo, por cada equipo.

## **6. Reglas de Participación**

6.1. La elección de herramientas, frameworks y demás librerías dependerá de cada uno de los Equipos. El Organizador proveerá la infraestructura de internet y cableado, así como el espacio físico necesario para el Evento, pero no software.

6.2. Los Participantes aceptan y garantizan que no presentarán contribuciones que: contengan proyectos ya avanzados, malware, spyware, u otro componente malicioso, engañoso, o diseñado para restringir o dañar la funcionalidad de una computadora y/o acceder a la información personal de los usuarios de la aplicación; que infrinja los derechos de autor de terceros, patentes, marcas registradas, secreto comercial u otros derechos de propiedad o derechos de publicidad o privacidad de terceros; Que viole cualquier ley o normativa vigente en el territorio Colombiano; que razonablemente puede ser considerado como difamatorio, calumnioso, odioso, racial o moralmente ofensivo, amenazante ilícitamente o ilegalmente acosar a cualquier persona, sociedad o corporación.



6.3. Los Participantes se podrán retirar en cualquier momento durante la realización del Evento mediante notificación escrita al Organizador. El retiro del Evento excluye al Participante o Equipo (en caso que se hayan retirado la totalidad de los integrantes del mismo) de obtener cualquier premio, mención o reconocimiento. Asimismo, los Participantes y/o Equipos que decidan retirarse, no podrán volver a ingresar al Evento.

6.4. En caso que, a consecuencia del retiro de uno o más integrantes del Equipo, éste no llegara al mínimo de miembros necesarios para participar del Evento, esto es, cuatro (4) participantes, el Equipo no podrá ser tenido en cuenta por el Jurado para la premiación de la Categoría Grupal de Innovación. Por el contrario, sí podrán ser pasibles de reconocimiento en las categorías “Popularidad” y “Personaje Destacado”.

## **7. Normas de convivencia durante el Evento.**

Los Participantes deberán respetar las siguientes normas de convivencia durante la realización del Evento:

- a) El ingreso al Evento será permitido únicamente a los participantes inscriptos y acreditados. Es indispensable presentar un documento válido que acredite identidad (junto con la documentación requerida en 4.1. para el caso de menores de entre 16 y 17 años). El Organizador podrá negar el ingreso y participación en el Evento a aquellos Participantes que hayan proporcionado información falsa o incompleta, o en caso de no concurrir con documentación válida y vigente. Asimismo, el Organizador también podrá rechazar la admisión a aquellos menores de entre 16 y 17 años que no presenten la documentación respaldatoria de la autorización concedida por sus padres o tutores legales.
- b) No se permitirán ingresos luego de las 11 hs. Asimismo, en caso que algún Participante se retire del establecimiento, no podrá volver a ingresar al mismo.
- c) Es obligatorio que cada Participante lleve su propio hardware (laptop, cargadores, dispositivos móviles, etc.). El Organizador no prestará equipos bajo ningún concepto. Todos los dispositivos deberán ser declarados al ingresar, proporcionando, sin limitación, los siguientes datos: nombre del propietario o tenedor, marca, modelo y número de serie.
- d) Cada Participante será responsable por los equipos o elementos personales que ingrese al Evento, no siendo el Organizador responsable por pérdidas, daños, robos o hurtos de los bienes de los Participantes.
- e) Las zonas con acceso restringido estarán delimitadas y señalizadas, y los Participantes no deberán acceder a ellas.
- f) Los Participantes deberán contribuir a mantener el orden y aseo de las instalaciones del Evento.
- g) Cada Equipo deberá cuidar el orden de su propia área de trabajo y los materiales de trabajo.
- h) Dentro de las instalaciones no estará permitido fumar ni consumir bebidas alcohólicas.
- i) Respetar a los demás Participantes.
- j) No usar expresiones que inciten a la violencia o a cualquier forma de discriminación, obscenidad o difamación; evitar contenido ofensivo, vulgar, difamatorio o que viole la



privacidad o las leyes aplicables, así como contenido publicitario o contenido con opiniones políticas, religiosas o de cualquier ideología;

- k) Evitar desarrollar aplicaciones que se salgan marcadamente del tema con base en el reto asignado; no violar derechos de autor, registros de marcas o derechos afines de propiedad intelectual; respetar las leyes de protección de datos.

## 8. Categorías de Premiación. Criterios de Evaluación.

### 8.1. Categorías de premiación:

#### 8.1.1. Categorías grupales:

(i) "Innovación": el Jurado (según se define en 8.2.) escogerá el mejor proyecto teniendo en cuenta el grado de innovación, factibilidad, impacto social y usabilidad del producto a desarrollar.

(ii) "Popularidad": se premiará al Equipo que venda mejor su idea a través de Twitter y Facebook el día del Evento, para ello se tendrán en cuenta las "reacciones" que posea cada Equipo en dichas plataformas; y,

8.1.2. Categoría individual: "Personaje Destacado". El equipo de reclutadores y líderes del Organizador elegirá a una (1) persona que se destaque durante el evento por sus habilidades.

8.2. Ganadores: Sólo podrá haber un (1) sólo ganador por cada categoría (es decir, un Equipo en cada Categoría Grupal, y 1 Participante en la Categoría Individual). Nada obsta a que un mismo Equipo sea ganador en las dos Categorías Grupales, como así tampoco será impedimento para ganar en la Categoría Individual que el Participante escogido forme parte de un Equipo que haya resultado ganador en una o ambas Categorías Grupales.

8.3. Jurado: La evaluación de los proyectos para la categoría de "Innovación" será realizada por un jurado que estará integrado por entre 3 y 5 miembros, que serán designados por El Organizador previo al inicio del Evento. El Jurado determinará cuál es el Equipo ganador de la categoría "Innovación" de acuerdo a las consignas dictadas previamente. El jurado también podrá determinar que el premio para la categoría "Innovación" se consigne como desierto, si ningún equipo cumple con las metas preestablecidas. El jurado se reserva el derecho a rechazar contribuciones de los Participantes por cualquier otro motivo que el jurado estime conveniente.

8.3. Premios: Los premios por cada categoría ganadora serán informados al público el día 23 de Agosto de 2019, siendo éstos personales e intransferibles y en ningún caso podrán ser reclamados por terceros. Los Premios que se entreguen no implican derechos a compensaciones de ninguna especie, en caso de estar los mismos sujetos a algún tipo de gravamen o tributación, el Organizador tendrá el derecho a realizar la retención que corresponda conforme a las leyes aplicables.

La responsabilidad del Organizador finaliza con la puesta a disposición del premio asignado al Ganador/es y bajo ningún concepto deberá responder o reintegrar al ganador cualquier costo y/o gasto en que éste incurran en razón de su participación en el Evento, ni por cualquier otra causa.

## 9. MISCELÁNEAS.

9.1. Cesión de derechos: Al formalizar la inscripción y aceptar las presentes Bases, los Participantes y/o sus representantes legales (en caso de ser menores de entre 16 y 17 años) expresamente autorizan



de manera irrevocable al Organizador y a sus empresas vinculadas, a tomar fotografías y/o captar videos (con o sin sonido) durante el Evento (en adelante, conjunta e indistintamente como las “Imágenes”), como así también confieren –por el período máximo permitido por las leyes- el derecho a explotar y/o utilizar las Imágenes, junto a su nombre, para la inclusión en el sitio web del Organizador, gacetillas impresas, y/o cualquier otro material promocional que el Organizador estime pertinente, y en definitiva para ser exhibidos y/o difundidos con cualquier finalidad lícita, en cualquier forma y por cualquier medio de difusión presente o futuro, sin límite de territorios. El Participante y/o sus representantes legales, liberan al Organizador y a sus empresas vinculadas, de cualquier reclamo que pudiera existir, que el Participante pueda tener en cualquier momento y en conexión con su participación en el Evento y/o con el ejercicio de cualquiera de los derechos cedidos por el presente. La presente cesión se efectúa en forma perpetua, o por el período máximo permitido por las leyes, sin límites de ninguna naturaleza.

9.2. **Indemnidad:** El Participante y los representantes legales de los Participantes, declaran y reconocen que son plenamente capaces de aceptar suscribir las presentes Bases, que no poseen ningún tipo de impedimento, judicial ni personal que los inhabiliten a ellos y/o a sus representados a participar del Evento. El Participante y/o los representantes legales de los Participantes, se comprometen a mantener indemne al Organizador y a sus empresas vinculadas contra todo reclamo, daños, responsabilidades y costos, (incluyendo sin límite honorarios legales razonables), que puedan surgir de su participación en el Evento o del ejercicio de los derechos cedidos en esta cláusula.

9.3. **Aceptación:** La inscripción y/o participación en el Evento implica el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases y de la Política de Protección de Datos del Organizador. Estas Bases podrán ser modificadas en todo o en parte, a discreción del Organizador, sin necesidad de aviso previo a los Participantes.

9.4. **Renuncia:** Los Participantes reconocen que la participación en el evento es gratuita, renunciando a reclamar al Organizador cualquier indemnización/resarcimiento al respecto, así como a reclamar daños y perjuicios.

9.5. Los participantes que no cumplan con lo estipulado en las presentes Bases, o hayan falseado u omitido todos o parte de sus datos personales al momento de formalizar la inscripción, serán retirados del Evento, así como cualquier persona que obstruya o ponga en riesgo el correcto funcionamiento del proceso de evaluación o el resultado del Evento a través de medios fraudulentos o alguna otra conducta prohibida.

9.6. El Organizador se reserva el derecho de resolver en forma inapelable cualquier situación no prevista en las Bases. No obstante, cualquier controversia que surgiera con motivo del presente Evento, los participantes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina y renuncian a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder. A los efectos de toda notificación judicial los Organizadores fijan su domicilio Legal en Darrageira 7097, Chacras de Coria, Mendoza.